



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 29392 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. HERMOSILLA PEDRAZA, ALEXIA LUJAN**, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998 -Modif. 2018)

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el informe de la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Farmacia considerando procedente el reconocimiento de las materias, por lo que aconseja se otorgue las equiparaciones solicitadas;

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. HERMOSILLA PEDRAZA, ALEXIA LUJAN**, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998 - Modif. 2018) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

BIOQUIMICA (PLAN 1990 – Ref. 2007)

ANATOMIA HUMANA Y ANIMALES DE LABORATORIO

QUIMICA BIOLOGICA II

Con LIC. EN BIOTECNOLOGÍA (PLAN 1998- MODIF. 2018)
ANATOMIA HUMANA Y ANIMALES DE LABORATORIO
(ELECTIVA)

QUIMICA BIOLOGICA II (ELECTIVA)

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 4977 / 2026

Hoja de firmas